



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell S.A., ha acordado, en su sesión de hoy, de conformidad con el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2008, y con sujeción a las autorizaciones administrativas pertinentes, amortizar 24.013.680 acciones en autocartera del Banco, utilizando a tal efecto las reservas voluntarias y destinándose 3.001.710 euros, valor nominal de las acciones amortizadas, a una reserva por capital amortizado. Estas acciones representan un 1,962 % sobre la cifra de capital social. En consecuencia, ha acordado también modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales en lo relativo a la cifra del capital social.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 27 de noviembre de 2008